

puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 1 de febrero de 2007.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

7.722/07. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a C.J.L.P., NIE X-3836187-V, número expediente 012808230017.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 12 de marzo del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 1 de febrero de 2007.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

7.723/07. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a L.M.B.P., NIE X-3786111-N, número expediente 012807210002.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 12 de marzo del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 1 de febrero de 2007.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

7.729/07. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a L.A.S.B., N.I.E. X-3991772-F, número expediente 012811100006.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 12 de marzo del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya

puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 1 de febrero de 2007.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

7.918/07. Resolución de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, emplazando a don Pedro Serrano Martínez, para que se persone en el plazo de diez días en el edificio sede de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

El Instructor del expediente disciplinario número 2/2007, que se sigue a D. Pedro Serrano Martínez, funcionario del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, destinado en el Centro Penitenciario de Málaga, al amparo de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Hace saber: Que por este edicto, se emplaza a D. Pedro Serrano Martínez, funcionario del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, con último domicilio conocido en el Paseo Tanima, Bloque 12, 8.º B, de la localidad de Málaga -29004, para que en el plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Málaga, se persone ante esta Instrucción, en el edificio sede de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, C/ Alcalá, n.º 38-40, 5.ª Planta, de Madrid -28014, de lunes a viernes, en horario comprendido entre las 9:00 y las 14:00 horas, para notificarle los siguientes trámites: Primero.—Acuerdo de la Ilma. Directora General de Instituciones Penitenciarias, de fecha 22-01-2007, por el que se incoa expediente formal de corrección disciplinaria al citado funcionario por la posible ausencia injustificada al servicio, desde el día 1 de agosto de 2006. Segundo.—Emplazamiento del mencionado funcionario para que comparezca ante el Instructor del expediente disciplinario n.º 2/2007, a efectos de cumplimentar el trámite a que se refiere el artículo 34.2 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 33/1986, de 10 de enero.

Se apercibe al Sr. Serrano Martínez que de no acudir a este requerimiento, proseguirán las actuaciones correspondientes con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 12 de febrero de 2007.—María Luisa Cordovilla Pérez, la Subdirectora General de la Inspección Penitenciaria.

MINISTERIO DE FOMENTO

7.083/07. Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha sobre anuncio de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Área de descanso en la A-31, P.K. 33+500, ambas márgenes. Término municipal de Pozoamargo. Provincia de Cuenca». Clave: 39-CU-2660. Término municipal de Pozoamargo.

Por Resolución de fecha 18 de abril de 2006, de la Subdirección General de Conservación y Explotación, por delegación del Director General de Carreteras (Reso-

lución 11.03.1993) se aprueba el proyecto de construcción anteriormente indicado y con la misma fecha se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), que modifica la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, en sus artículos 8.1 y 2, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y que se hará pública además, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pozoamargo, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, sita en la plaza Santa Clara, 7, C.P. 45071 de Toledo, y en la Unidad de Carreteras de Cuenca, sita en la C/ Ramón y Cajal, n.º 53, C.P. 16071 de Cuenca, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en los lugares, días y horas que a continuación se indica:

Ayuntamiento de Pozoamargo: Día 6 de marzo de 2007, a las 11:00 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos El Día de Cuenca y La Tribuna.

Las publicaciones anteriormente señaladas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplados en los artículos 17.2, 18, 19.2 de la LEF para que en el plazo de 15 días desde la última de las publicaciones de los medios antes citados (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras sita en la plaza de Santa Clara, 7, C.P. 45071 Toledo y en la Unidad de Carreteras de Cuenca sita en la C/ Ramón y Cajal, n.º 53, C.P. 16071 de Cuenca, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Toledo, 31 de enero de 2007.—El Jefe de la Demarcación, Fco. Javier González Cabezas